

vedad posible. Nuevos aplausos y vítores acogieron esta última resolución, y pueblo y autoridades se disolvieron en seguida, muy satisfechos de haberse escapado de caer bajo la férula del rutinero D. Juan José de Leon. Cualesquiera que hubiesen sido las diversas causas que influyeron en este acuerdo, la principal fué acaso ese espíritu de localismo de que acabamos de hablar, y que en tiempos posteriores debía producir frutos todavía mas amargos para la península.

Cuatro dias despues de este suceso, el mariscal D. Juan María Echéverri abandonó para siempre á Yucatan, á pesar de las vivas instancias que todavía se le hacian para que jurase la independencia y continuara desempeñando el gobierno. Una numerosa concurrencia, compuesta de todas las clases de la sociedad, le acompañó hasta la plaza de Santiago y hasta el mismo puerto de Sisal, donde se embarcó en union de D. Mariano Carrillo y algunos otros empleados, que no quisieron aceptar la nueva situacion. Las justas simpatías que el mariscal supo conquistarse durante su administracion, le hacian muy digno de todas estas demostraciones; y no sabemos en verdad cómo un historiador eclesiástico (11), que tilda á Echéverri de impio y revolucionario, haya osado afirmar que éste se hallaba odiado de todos los partidos y de la inmensa mayoría del pueblo yucateco. Otro escritor, muy distinguido por cierto (12), hace apreciaciones no muy conformes con las nuestras, sobre los sucesos que hemos referido en este capítulo; pero nuestra narracion está basada sobre documentos dignos de toda fé, y á pesar del amor que como mexicanos tenemos á la independencia de nuestra patria, hemos creido que debíamos hacer cumplida justicia á uno de los gobernantes mas dignos é ilustrados que tuvo Yucatan, durante la dominacion española.

(11) Carrillo, *Compendio de la historia de Yucatan*, parte IV, leccion XXVIII

(12) Aznar Barbachano, *Memoria sobre la ereccion del Estado de Campeche* capítulo III.

CAPITULO XIV.

Agricultura é industria de la colonia.—Los españoles adoptan el sistema agrícola de los mayas.—Exámen de las causas que se opusieron á la adopcion de otros sistemas.—Producciones indígenas: el maíz, el algodón, el henequen, el palo de tinte, el añil, etc.—Aclimatacion de plantas exóticas, como el arroz, la caña de azúcar y otras.—Industria manufacturera.—Causas que impidieron su desarrollo.—Industria naval.

Para cumplir con el programa que nos hemos impuesto de dar cabida en el presente libro á todo aquello que pueda interesar al lector en las diversas épocas que abraza nuestra historia, vamos á hablar ahora de los progresos que hicieron en el país, durante la dominacion española, la agricultura, la industria y el comercio; las ciencias, las artes y la literatura. Concentrarémos nuestro exámen en pocas páginas, así porque ya hemos dado varias noticias relativas á estos objetos en los libros anteriores, como porque las proporciones que va adquiriendo nuestra obra, nos obligan á encerrarnos dentro de los límites de la mas severa concision.

Hemos dicho que desde el momento en que los conquistadores y sus primeros descendientes se persuadieron de que la península no era metalífera, se vieron obligados á dedicarse exclusivamente á la agricultura, como el único porvenir que podia tener la tierra que acababan de subyugar. Desgra-

ciadamente, en lugar de introducir los sistemas que estaban en uso en la culta Europa, prefirieron acomodarse al método indio, que probablemente es el mismo que han empleado todos los pueblos primitivos del globo. El lector conoce perfectamente este sistema, pues es el que hasta ahora se usa, especialmente en la siembra del maíz, único cereal que conocieron los mayas y del cual depende hasta nuestros días la principal subsistencia de las diversas razas que habitan la península. El labrador escoge con anticipación la extensión del terreno que puede cultivar en el año: derriba con el hacha los árboles que la ocupan: deja pasar dos ó tres meses para que el sol seque estos despojos: los condena al incendio cuando se aproxima la estación de las aguas, á fin de que las cenizas sirvan de abono á la tierra, y luego que han caído las primeras lluvias se apresura á sembrar, ántes de que la vegetación espontánea de la naturaleza se abra paso en la superficie de su heredad. La operación se practica de la manera mas sencilla del mundo: el sembrador abre hoyos de trecho en trecho, con un palo que lleva en la mano derecha, con la izquierda arroja en ellos algunos granos de maíz, y los cubre en seguida con la tierra que empuja con el pié. Después de este trabajo, la sementera ya no necesita otro beneficio que el de limpiarla de la yerba silvestre, que crece al mismo tiempo que las plantas del maíz; doblar éstas cuando han arrojado las mazorcas, para sustraerla á la voracidad de los pájaros, y recojer el fruto cuando ya ha sazonado completamente.

Este sistema no puede ser mas imperfecto, porque consistiendo el principal abono de la tierra en las cenizas de la arboleda que se incendia, hay necesidad de esperar quince ó veinte años para que nuevos árboles vuelvan á ocupar el lugar de los antiguos y pueda el terreno ser sometido por otra vez á la misma operación. Es verdad que éste recibe generalmente una nueva siembra en el año inmediato; pero entónces los productos

son tan insignificantes, que apenas compensan el capital y los sudores del cultivador. El labrador necesita por consiguiente una inmensa extensión de terreno, para que pueda cambiar anualmente el lugar de sus sementeras. ¿Podría ser mejorado este sistema con la introducción del arado, que permite que un mismo terreno pueda ser cultivado continuamente, exponiéndolo ménos á la eventualidad de las aguas pluviales? Nos consideramos incompetentes para resolver esta cuestión, aunque generalmente se opina que si bien el arado sería inútil en las regiones inmediatas á la costa, hay otras en que produciría los mejores resultados. Se ha pretendido disculpar la negligencia de los colonos españoles y la nuestra propia en este particular: 1.º en que ninguno de los sistemas inventados para abonar la tierra es superior al de rozar y quemar los montes; y 2.º en que siendo el exceso de población la necesidad que obligó á otros pueblos á la adopción de aquellos sistemas, en Yucatan, donde no hay este exceso, bien puede seguirse empleando el método primitivo, como el mas adecuado á la naturaleza de su suelo. Pero "si como lo sospechamos." —dice un célebre estadista (1)—puede hacerse ménos pernicioso para las cosechas, la acción irregular de las lluvias por medio del arado, ¿no tenemos relativa, ó mejor dicho, absoluta necesidad de menguar en lo posible este terrible azote de la escasez, que diezma periódicamente la población?"

Ignoramos hasta que punto sea exacta la observación de que el sistema de agricultura empleado en la península, tenga una influencia directa en las escaseces de granos que á menudo experimentamos. Harémos notar sin embargo que los colonos españoles, en vez de cambiar de método ó de perfeccionarlo para precaver los estragos de esta pública calamidad,

(1) D. José María Regil, *Estadística de Yucatan*, en cuya obra puede verse tratada extensamente esta cuestión, que nosotros solo podemos tocar ligeramente por el carácter de *Historia general*, que tiene nuestro libro.

emplearon dos medios, que serian impracticables ahora, por estar condenados á la vez por la ciencia económica y las instituciones que nos rigen. Consistia el primero en obligar á cada indio á cultivar un número determinado de *mecates* (2) que no solo bastase para su propia subsistencia y la de su familia, sino tambien para el pago de las contribuciones civiles y religiosas que pesaban sobre él (3). El segundo medio consistia en prohibir la extraccion de granos fuera de la península (4), lo cual en vez de producir el resultado que se deseaba, obligaba á los agricultores á limitar sus siembras por el temor muy natural de que cuando fuesen abundantes las cosechas, no tuvieran quien les comprase sus frutos.

Además del maíz, del frijol y de otros muchos frutos de la tierra, que los colonos se vieron en la necesidad de cultivar por medio de los indios para proveer á la subsistencia de todos los habitantes de la península, muy pronto llamaron su atención otros productos indígenas, á cuyo beneficio tambien se dedicaron, ya que no tenían minas de las cuales pudieran extraer metales preciosos. Tampoco introdujeron en este cultivo ninguna mejora de importancia, pues se limitaron á conservar los sistemas empleados por los mayas ántes de la conquista, poniendo todo su empeño en aumentar la produccion, lo cual se les facilitaba por medio del trabajo compulsivo que permitian las leyes. Vamos á hacer un rápido análisis de los principales de estos productos, de que dependia la riqueza de la colonia, haciendo de paso algunas observaciones sobre el provecho que sacaba de ellos la industria, ó sobre las aplicaciones que tenia, para no hacer de este ramo un tratado aparte del de la agricultura.

(2) Medida agraria de la península, que corresponde á un cuadro de veinte y cuatro varas por lado, ó sea una superficie de 576 varas cuadradas.

(3) Ordenanzas de Tomás López—Ley 21, título I, libro VI, de la Recopilacion de Indias.

(4) Echánove, Cuadro Estadístico, § 79.

La planta del algodón fué seguramente una de las primeras que llamaron la atención del colono español. Los mayas sacaban de esta planta la materia de que tejian sus preciosas telas, que llenaron de admiracion á los conquistadores, y cuando éstos se arraigaron en el país, procuraron que continuase el cultivo en las tierras que se distribuyeron, especialmente en aquellas que estaban situadas en la region oriental de la península, donde se asegura que se produce un algodón de mejor calidad aun, que el de todas las provincias mexicanas y muchas extranjeras (5). La colonia no sacó de esta preciosa produccion de su suelo toda la utilidad de que era susceptible, porque en vez de introducir aparatos mecánicos para su explotacion, se contentó con reformar ligeramente el sistema indio para que saliesen un poco mas finas las telas. “Dá lástima ver á una valisoletana en su taller—decia en 1814 el señor Echánove (6): y materialmente se desea que lo abandone para que no padezca en lo sobre todo preciso de la conservacion de su salud. Formada la trama de su tela, la asegura de frente, y echando el resorte á su espalda, haciendo firmes los piés, impulsa cuánto pueden sus fuerzas, cada vez que vá y vuelve el pasador, para reunir los hilos. Y qué resulta de aquí? El mucho tiempo que necesita la labor, influyendo contra la baratez que ha de proporcionar su enajenacion, y el lastimar los pulmones de aquella tierna mujer, como diariamente se observa.” A pesar de la imperfeccion de este sistema, los talleres de Valladolid, y aun de algunos otros pueblos de la península, producian mantas en abundancia, colchas, rengues, manteleñas, medias y calcetas. El trabajo no era ciertamente de lo mas delicado; pero sí de tanta consistencia y duracion, que mientras las medias del país valian á ocho y diez pesos el par, apenas habia quien diese veinte reales por las extranjeras.

(5) Echánove, obra citada.—Regil, *Estadística*.

(6) Obra citada, § 47.

Y la producción no debía ser en muy corta cantidad, pues después de proveer al consumo interior, solía quedar algún sobrante para la exportación.—“Nosotros recordamos, dice el mismo estadista á quien acabamos de citar, que no solo salían mar en fuera las manufacturas yucatecas de algodón, después de proveer á todos sus habitantes, sino que las señoras principales, en sus propias personas, en las de sus hijos, en las mantelerías de sus mesas y en cuanto no era género de Irlanda, Bretaña y lienzo pintado de lino, se gloriaban de no necesitar industria extraña.” Pero la abolición del servicio obligatorio, mediante el cual se elaboraban principalmente estas manufacturas, y el decreto de comercio libre que no las permitió ya entrar en competencia con las extranjeras, acabaron casi totalmente y por entonces, con este ramo importante de la industria y la agricultura de la colonia.

El *henequen*, de cuya preciosa planta hablaremos con más extensión en la última parte de nuestra obra, por la importancia que ha llegado á adquirir en nuestros días, estuvo muy lejos de llamar la atención de los conquistadores y sus descendientes más inmediatos. Dejaron en consecuencia que los indios la siguiesen cultivando y beneficiando según el sistema maya; mas como es un arbusto de naturaleza privilegiada, en el cual no ejerce influencia ni la escasez ni la abundancia de las lluvias, y se reproduce casi sin ningún cuidado del hombre, pudo sobrevivir y propagarse, á pesar de esta negligencia. Debió durar por mucho tiempo este desconocimiento de las excelentes cualidades que posee el henequen, porque Cogolludo, que no lo nombra en toda su obra, solo dice que se hacía en la provincia mucha jarcia de navíos, aunque de calidad inferior á la de cáñamo (7). Pero á medida que fué creciendo el comercio exterior de la provincia y que sus productos comenzaron á ser conocidos, el henequen fué el que lla-

(7) Historia de Yucatan, libro IV, capítulo I.

mó principalmente la atención en las colonias españolas, que estaban en contacto inmediato con la península. La demanda aumentó naturalmente la producción, y ésta era ya tan abundante á fines del siglo pasado y principios del actual, que además de proveer al consumo interior en hilo y cordajes de toda clase, en hamacas, costales y otras muchas aplicaciones que tiene en la industria del país, quedaba siempre un excedente notable para la exportación, como haremos notar más adelante. El señor Echánove proveía ya en 1814 el brillante porvenir que estaba reservado á esta preciosa planta, y daba á los yucatecos algunos consejos para mejorar el cultivo y aumentar su explotación. Después de recomendarla como una producción exclusiva del suelo y de un consumo inagotable, añade que es superior al cáñamo para la construcción de cables, calabotes y piezas de labor de las embarcaciones, como lo había acreditado ya en varios casos la experiencia, y concluye su tratado con estas palabras: “Todos los campos se hallan aptos para el cultivo, y con solo que se quiera, Yucatan será el proveedor exclusivo de la marina nacional y extranjera. No hay mina de oro y plata ó piedras preciosas de semejante utilidad, porque se dilata en beneficio de las infinitas manos que puede entretener su labor; y parece que la Providencia, considerando los pocos estímulos ambiciosos del indio para los trabajos asíduos, ha querido proporcionarle en su suelo las facilidades de este fruto preciosísimo por tantas circunstancias, aprovechándose sus manos, como únicos operarios de la provincia. (8)

El palo de tinte fué otra de las producciones indígenas de la península, de que muy pronto supieron sacar provecho los colonos españoles. En los tiempos muy inmediatos á la conquista, la explotación se hacía casi sin capital de ninguna es-

(8) Obra citada § 93.

pecie, porque no solamente se verificaba el corte por medio de los indios de las encomiendas, sino que tambien se les obligaba á conducirlo á las costas donde se embarcaba (9). Las leyes intentaron corregir este abuso, disponiendo que solamente se ocupasen de aquellos trabajos los indios que voluntariamente se prestasen á él. Ignoramos hasta que punto haya sido obsequiada esta disposicion por los colonos; pero siempre será honroso para la metrópoli haber intentado reprimir la violencia en una negociacion de que sacaba alguna utilidad, por los derechos que pagaban los explotadores á la real hacienda. Desde el último tercio del siglo XVII, este ramo de industria de la colonia recibió un golpe terrible con la competencia que tuvo que sostener con los ingleses que se habian apoderado de varios puntos de nuestras costas. Quizá habria decaido completamente, si en 1717 no hubiese sido recobrada por el gobierno español la isla del Cármen, á cuyas inmediaciones se produce el palo de mejor calidad. Colocados los ingleses desde entónces en la necesidad de explotar únicamente el de la Bahía de Honduras, que se considera de calidad muy inferior, todavía sin embargo pudieron sostener la competencia con el nuestro, así porque el trabajo se hacia por medio de esclavos, como porque la Gran Bretaña ha tenido siempre el acierto de no gravar sus productos con derechos de exportacion. La España tuvo al fin el buen sentido de imitar su conducta en este particular, y en 23 de abril de 1774 decretó la entera libertad de derechos al palo de tinte, no solamente á su entrada en Cádiz y demás puertos habilitados, sino aun cuando saliese para dominios extranjeros. (10). Otra proteccion quiso dispensar la metrópoli á éste género de industria, expidiendo reglamentos para que el corte se verificase de manera que no perjudicase á la reproduccion. Nosotros co-

(9) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro VII, capítulo III.

(10) Regil, *Estadística de Yucatan*.

nocemos el que expidió en 1795 el marqués de Branciforte, virey de la Nueva España, para los montes del presidio del Cármen y su distrito. Pero ni éste ni otros reglamentos fueron observados sin duda; porque los cortadores en vez de aguardar que el árbol cumpliese sus destinos de crecer y robustecerse, esparcir sus semillas y dejar una sucesion numerosa, se entregaron á la especulacion con una voracidad destructora, cortaron sin discrecion ni tino y lograron casi extinguir tan segura como espontánea riqueza. Así desaparecieron desde los tiempos de la dominacion española muchos de los magníficos tintales que la naturaleza habia colocado á las inmediaciones de las costas, y que por su situacion eran los mas fáciles de explotar.

El añil comenzó á ser explotado por los mismos conquistadores de la península desde el año de 1550, en que lo descubrió Fernando de Bracamonte (11). La hoja fué experimentada en Segovia, y habiendo parecido de buena calidad, se expidió una cédula real en 4 de julio de 1576, en que se recomendaba á los gobernadores de la provincia que protegiesen su cultivo y beneficio. Pero no tardó en advertirse que esta ocupacion era dañosa á la salud de los indios que se empleaban en ella, y con este motivo la prohibió la audiencia de Guatemala, no solamente en aquella provincia, sino tambien en la de Yucatan, que entónces le estaba sujeta en el orden judicial. La ley confirmó despues esta prohibicion, haciéndola tan estrecha, que ordenó que los indios no pudiesen ocuparse en la elaboracion del añil, aunque se prestasen voluntariamente á este trabajo (12). Desde entónces este ramo de industria decayó de tal manera en la colonia, que yá á mediados del siglo XVII en que escribió Cogolludo, apenas se cogia el que bastaba para el corto consumo de la tierra. Las prohibicio-

(11) Cogolludo, obra citada, libro VII, capítulo III.

(12) Ley 3.ª título XIV, libro VI, de la Recopilacion de Indias.

nes de que venimos hablando no fueron ciertamente desacertadas, no solo por el beneficio que de ellas resultó á los indios, sino porque siendo el añil de Yucatán de inferior calidad al de Guatemala, al de Caracas, y sobre todo al de Bengala, (13) tenia muy poco precio fuera de la provincia en la época en que se exportaba.

Además de estos frutos espontáneos de la tierra y otros muchos de menor importancia, á cuyo cultivo se dedicaron los colonos, tambien introdujeron varias producciones extranjeras, que por ser originarias de la tierra caliente, pudieron aclimatarse en la península. La caña de azúcar y el arroz deben ser contadas entre las principales. La primera se cultivaba exclusivamente en el distrito que se llamaba de la Sierra alta; y aunque ya desde aquella época se sacaba cuando se queria, azúcar tan buena como la refina de regalo de Jamaica, generalmente era invertida toda en panela y melado para destilar aguardiente, acaso porque era muy corta la produccion (14). El arroz solo era conocido en Yucatan hasta el segundo tercio del siglo XVIII, porque era importado de la Habana, como muestra fina, de que solo gustaban las personas acomodadas. Pero hácia el año de 1779 comenzó á introducirse su cultivo y desde entónces, se propagó con tan buen éxito y tanta rapidez, que cuando las cosechas eran buenas llegó á bajar hasta á tres reales la arroba.

Se haria interminable este capítulo, dedicado exclusivamente á la industria y á la agricultura de la provincia, si nos propusiésemos hablar detenidamente de todos los ramos á cuya explotacion se dedicaron sus habitantes durante la dominacion española. Pasemos pues en silencio el tabaco, á cuyo desarrollo se opuso siempre el estanco; la grana, de que solo hubo una produccion abundante en el siglo XVII; la sal, que so-

(13) Regil, obra citada.

(14) Echánove, Cuadro estadístico, § 104.

lo se exportaba para Veracruz y algunas veces para la Habana, y vengamos á hablar de un género de industria, que si tuvo mal éxito en la época colonial, acaso en adelante pueda tenerlo mejor.

Habiendo llegado á noticia de Carlos III y de su célebre ministro de Indias, D. José de Gálvez, la abundancia y buena calidad del pescado que se cria en las costas de Yucatan, dirigieron una real orden al gobernador de la provincia en 13 de Marzo de 1778, en que le pedian que remitiese muestras del róbalo. Rey y ministro habian calculado las enormes sumas que la Inglaterra sacaba de España con el bacalao que pescaba en los bancos de Terranova y de que proveia abundantemente á seglares y regulares en la cuaresma y demás vigalias del año, y deseando rivalizar ó acabar tal vez con este comercio, quisieron buscar en las colonias del Nuevo Mundo un pescado que pudiese sustituir á éste. El gobernador de Yucatan obedeció la orden que habia recibido, y el róbalo tuvo la honra de ser servido en la mesa de palacio, donde el rey, sus ministros y algunos jefes del ejército lo declararon superior al bacalao. En consecuencia de esta calificacion, con la que estarán de acuerdo muchos de nuestros lectores, la Córte manifestó al gobierno de la provincia, que estaba dispuesto á fomentar el comercio del róbalo, á cuyo efecto habia resuelto mandar dos prácticos, que debian enseñar el sistema mas conveniente para salar el pescado. Desgraciadamente estalló muy pronto una guerra con la Gran Bretaña, y no pudieron ponerse en camino los dos peritos que debian venir de Terranova. El capitan general D. Lucas de Gálvez intentó diez años despues impulsar á la colonia á emprender por sí misma este género de industria, á cuyo efecto formó una compañía de pesquería, en que los socios debian inscribirse con doscientos pesos, cuando ménos, que era el valor de cada accion. Pero algunas contrariedades que experimentó la sociedad en sus prime-

ras operaciones, y sobre todo, el alevoso asesinato cometido en la persona de su jefe, hicieron que el proyecto fuese completamente abandonado. (15)

Casi nada tenemos que decir de la industria de la colonia, en lo relativo á artes y oficios. Ya hemos asentado en otra parte que las ordenanzas de Tomas López y las leyes de Indias dispusieron que se enseñaran á los naturales las artes mecánicas, y esto fué precisamente lo que las perdió. El indio es refractario al progreso, y así como es capaz de imitar cualquiera manufactura que se le ponga delante de los ojos, no hará nunca ningun esfuerzo para perfeccionarla, ni ménos para inventar algo nuevo. Ahora bien: como las artes mecánicas cayeron exclusivamente en sus manos, porque los conquistadores y sus descendientes creían deshonorarse, ejercitándose en ellas, de aquí resultó que cuando terminó el período colonial, estas artes se hallaban en la provincia en el mismo estado que tenían en España en el siglo XVI. No obstante, los plateros y los *concheros* (16) llegaron á producir obras de un mérito poco vulgar, que llamaron la atención dentro y fuera de la península.

Vamos á cerrar este tratado con una rápida noticia sobre la construcción naval, á que se dedicó Campeche desde la época mas inmediata á la conquista. El astillero de este puerto era el único del seno mexicano y “pudo en mas felices tiempos contribuir á la todavía entonces poderosa marina española, hasta con fragatas de guerra. . . . Antiguo era en España fomentar con privilegios la construcción naval, puesto que como si en prueba de su justicia hubieran querido en esto juntarse los mas opuestos tiempos, así existen primas y aun excesivos tanteos en los gloriosos de Fernando é Isabel, como en los mas

(15) El mismo, obra citada §§ 106, 107 y 108.

(16) Nombre que se dá en el país, á los que trabajan obras de hueso y de carey.

cercanos y vergonzosos de Carlos IV; y no es por tanto extraño que aprovechando nuestras abundantes y preciosas maderas, sólidas como el fierro, y otras de fácil pulimento, cercanas todas de dos hasta veinte leguas de fácil acceso por ser marítimo en su mayor parte; no es extraño, decimos, que tuviésemos buques en continua fabricación, segun lo decia Echánove, y lo atesta el sentido recuerdo de nuestros padres” (17). Tal era en suma la importancia de este género de industria en aquella ciudad, que hácia el año de 1811, la maestranza de ribera contaba con cerca de doscientos operarios, entre carpinteros, calafates y herreros.

(17) Regil, *Estadística de Yucatan*.